

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba

Núm. 2.139/2013

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
142013008031811	Zharkou, Andrei - Calle Guerrero 29,Puente Genil (Córdoba)	1.279,81
142013008035144	Manufacturas Metálicas Herpe S.A. - Polígono Industrial "Chinales", Parcela 9 Córdoba	18.014,90
I142013000008190		826,00
142013008039588	Construcciones Leiva Romero S.L. - Calle José María Martorell 26 Córdoba	744,00

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I142012000239294	Nairda 2011 S.L. - Urbanización La Noria III 3, Piso Bj Puerta D Manilva	626,00
I142013000000918	Rodrigo Cubero C.B.-Calle Padre Pueyo 10 Córdoba	337,05
I142013000011729	Saldaña de Corea, María Eloisa -Avenida Mirasierra Córdoba	Sanción no Pecuniaria

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Tra-

han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, figurando número del acta, nombre del/los sujeto/s interesado/s, domicilio e importe en euros.

bajo y Seguridad Social, Avda. Conde Vallellano, s/n 14071-Córdoba.

Fecha, a 11 de marzo de 2013.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.